

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9869
FECHA
16 OCT 2019
ROL S.I.I
666-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 550 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 81516 de fecha 16/04/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION- ALTERACION
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ABELARDO NUÑEZ
N° 1994 Lote N° 1 manzana C localidad o loteo LIBERTAD
URBANO sector LIBERTAD
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER EDUARDO ZARZAR VILLALOBOS	17.553.370-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.133.883
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/ 1,0	%	\$	23.758/ 15.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	39.258
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5610552	FECHA	07-Oct-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir una superficie de 8,68 m2 con destino de comercio en dos niveles en propiedad ubicada en Abelardo Nuñez N°1996 Población San José, Arica, Rol N°666-21

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
Certificado de regularización N°135/07 por una superficie de 160 m2

La construcción de una superficie de 8,68 m2, consiste en:
2° Nivel : SSHH damas y varones, escalera.

Las alteraciones se encuentran detalladas en planos y presupuesto adjunto al expediente.

Finalmente, se autoriza la superficie de 168,68 m2 para construir en la propiedad que tendrá destino de comercio en dos niveles.

Superficie de terreno : 160,00 m2
Superficie autorizada : 168,68 m2

1° Nivel (160 m2): Comedor, bar, cocina, 2 bodegas, SSHH varones, SSHH damas, SSHH universal.
2° Nivel (8,68 m2): SSHH damas y varones, escalera.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

Este Permiso tiene una vigencia de 3 años, art 1.4.17 de la OGUC

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-7.156



ROSA DIMITSTEINARDI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA TIMBRE
IMPRIMIR